CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Sistema de Gestión de Calidad	Código:	FO-AF-01/03
	Contrataciones de Bienes y Servicios	Versión:	1

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS - Prórroga

Nombre del llamado: **ADQUISICION DE MASCARILLA DE TELA LAVABLE/REUTILIZABLE**

PAC Nº: 38 **ID Nº** 382555 **Rubro :** 340 **Modalidad: CD**

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 31 días del mes de julio del año 2020, siendo las 10:00 horas, se reúnen en la oficina de la Contraloría General de la República, sita en la calle Bruselas Nº 1880, por la Dirección Operativa de Contrataciones, la titular de la Dirección Operativa de Contrataciones, Abg. Teresa Wagner, y en carácter de veedores, por Auditoria Institucional la Srta. Mabila Brunetto y el Lic. Jorge Fernández a los efectos de realizar el Acto de apertura de ofertas, según lo dispone el Artículo 24º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Las empresas a las cuales fueron cursadas las invitaciones son: LA CASA DEL MÉDICO S.A, ARIES SPORT, BEEPIYUYOS, KACHA RTES GRÁFICAS, OCRE.

Presenta cotización la firma: KAEFE S.R.L.

Conforme lo establece el Decreto N° 2929/19 "*POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007*", en el Art. 78 – Disposición general: *"De no contarse en el acto público de apertura con la cantidad mínima de tres (3) ofertas, la Convocante podrá en el mismo acto disponer la prórroga de la fecha tope de presentación de ofertas".* Se procede, por tanto, a prorrogar apertura de ofertas para una fecha posterior, amparados en la normativa mencionada precedentemente.

Siendo las 10:15 horas, se da por terminado el acto, previa lectura del acta, firmando las personas citadas más arriba, en prueba de conformidad y aceptación en 2(dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

El sobre presentado quedará en guarda de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC).

Seguidamente, se deja a cargo de la Dirección Operativa de Contrataciones, para proceder según lo establecido por la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", en concordancia a la resolución DNCP N° 522/2015.

Srta. Mabila Brunetto
Auditoria

Lic. Jorge Fernández
Auditoria

Abg. Teresa Wagner
Dirección Operativa de Contrataciones

Dirección Operativa de Contrataciones

RECIBÍ COPIA

CP. Jorge R. Fernández R.
Jefe de Dpto.
DCUEFA
Auditoria Institucional
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

31-07-2020
10:50 HS.